

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1999.-
Visto lo solicitado a fs. 75,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 918/99 y su modificatoria N° 1532/99, hasta el 31 de mayo del 2000, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2,

ELOSU LARUMBE, Alfredo

Secretario de Juzgado

SALAMA RIETTI, Gonzalo

Prosecretario Administrativo

ZOLORSA, Silvana Noemí

Prosecretario Administrativo

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 2000.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION